



Con el objetivo de mejorar la seguridad y la convivencia vial, el gobierno de la Ciudad implementará un nuevo protocolo para habilitar a los conductores de automóviles. Habrá 10 sedes en las que se podrá rendir el práctico con vehículos doble comando.

El gobierno porteño implementará un nuevo examen para otorgar licencias de conducir para automóviles categoría B1. Se llevará a cabo de manera escalonada desde el 17 de agosto en la sede de la Comuna 12 hasta alcanzar las 10 sedes en octubre e incluirá por primera vez un examen de conducción en la calle con vehículos doble comando para evaluar al vecino en un contexto real.

Asimismo, el examen teórico incluirá un mayor número de preguntas, pasando de 30 a 40. De esta manera, los nuevos conductores deberán acreditar su aptitud psicofísica a través de un examen de mayor profundidad. Una vez aprobadas todas las instancias, el vecino podrá retirar la licencia el mismo día.

{youtube}WrWseNEXTxU{/youtube}

La implementación del nuevo examen regirá únicamente para los conductores que soliciten el otorgamiento de la Licencia categoría B1, personas que nunca tuvieron licencia para conducir autos o aquellas que no realizaron el trámite de renovación por un período superior a un año.

“Cada persona que sale con un auto a la calle tiene que estar bien preparada, con los conocimientos y las habilidades necesarias para enfrentarse a los imponderables y las situaciones del tránsito. Por eso, desde la Ciudad, en línea con los principales países del mundo, vamos a implementar un examen más exigente, que incluye una evaluación teórica más rigurosa y un práctico en calle. Además, para simplificar el trámite y seguir cuidando el tiempo de los vecinos, vamos a modificar los períodos de validez según la edad de los conductores”, dijo el Jefe de Gabinete porteño, Felipe Miguel.

Por otro lado, se extendieron los plazos de vigencia de la licencia categoría B1. Las personas

de 16 a 39 años podrán obtenerla por un período de hasta 10 años, que será definido de acuerdo a los resultados obtenidos en cada una de las instancias de evaluación.

La nueva medida se enmarca dentro del Plan de Convivencia Vial bajo la premisa de que ninguna muerte ni herido grave en el tránsito es aceptable. El Gobierno porteño lleva adelante una serie de políticas públicas con el fin de cumplir con el compromiso de reducir un 20% las víctimas fatales por siniestros viales para el 2023 y un 50% para el 2030.

“Estamos cambiando de paradigma en el proceso de habilitación de conductores, pasamos de una prueba de manejo a una de conducción, es decir, incorporamos a la evaluación práctica de manejo las reacciones de la persona en un ambiente real y controlado”, afirmó Julia Domeniconi, secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal. Y agregó: “Con todas las mejoras implementadas alcanzamos los estándares más altos a nivel internacional en la habilitación de conductores, a la vez que generamos las mejores condiciones para la convivencia vial en la Ciudad”.

La Ciudad pondrá en marcha el nuevo sistema que tendrá un total de 12 sedes habilitadas, de las cuales 10 serán sedes comunales donde se podrá rendir el examen teórico práctico y permitirán realizar todo el trámite en el mismo día. En tanto, las dos pistas existentes de avenida Roca y la nueva de Parque Extremo serán destinadas exclusivamente para habilitar a conductores de motos y vehículos pesados, camiones o colectivos entre otros. Así, se agilizará de forma significativa la gestión del trámite.

La Sede Comunal 12, la primera en implementar el nuevo protocolo, habilitará el examen el próximo 17 de agosto, con posterioridad, se habilitarán progresivamente durante septiembre y hasta la primera semana de octubre las sedes comunales 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14 y 15. Mientras dure el período de implementación gradual los aspirantes no podrán cambiar de modalidad de examen, en caso de tener que volver a rendir, se realizará bajo la misma modalidad.

"En el marco de la ley de convivencia vial, el nuevo examen práctico en calle pone a prueba a los aspirantes en un escenario muy similar al que van a enfrentarse cuando tengan su licencia. Esto lo hace más exigente y también más cercano a situaciones cotidianas. Trabajamos para formar mejores conductores en la calle, más responsables y con más herramientas", explicó Manuela López Menéndez, secretaria de Transporte y Obras Públicas.

Nuevo examen práctico en calle (categoría B1)

Para realizar el examen práctico en calle se definieron circuitos y protocolos estrictos. El vecino recorrerá un radio de 200 a 300 metros que estará señalizado y publicado previamente y tendrá una duración estimada de 15 minutos.

Los aspirantes podrán conocer de antemano el tablero del coche al que subirán y todos los detalles de la evaluación a través del sitio oficial del GCBA ([Clic aquí](#)). Además, tendrán la opción de elegir el tipo de caja de cambios entre manual y automática, de acuerdo al vehículo con el que hayan practicado o que vayan a conducir una vez obtenida la licencia.

Se utilizarán automóviles doble comando que fueron especialmente adaptados para tal fin y estarán conectados con un Sistema Integrado de Monitoreo. Cuentan con cámaras internas y externas y un sistema de geolocalización, que se controlarán en tiempo real desde un centro operativo. Las imágenes mostrarán a las dos personas dentro del vehículo y también su recorrido.

La nueva medida se encuentra inspirada en la experiencia internacional de países destacados en políticas de seguridad vial que cuentan con una instancia práctica de similares características. Entre ellos se destacan: Francia, Finlandia, Hungría, Holanda, España, Austria, Irlanda, Alemania, Italia, Japón, Grecia, Suiza y Lituania.

Los automóviles incluyen sensores telemétricos que informan la velocidad de circulación y datos funcionales como alertas de cinturón de seguridad, disposición de combustible, encendido de luces, etc. El objetivo es garantizar la seguridad de la prueba y la transparencia del examen que mostrará la habilidad real de cada persona al volante. A su vez, a lo largo del recorrido habrá presencia de Agentes de Tránsito.

El sistema, que ya es utilizado por academias de manejo en todo el mundo, fue puesto a punto previamente en la sede central de la Dirección General de Habilitación de Conductores.

Nuevos períodos de validez (categoría B1)

Se determinó un cambio en el período de validez de las licencias en base a dos factores clave. Por un lado, las nuevas instancias de evaluación de aptitud psicofísicas y teórico-prácticas de conducción más exhaustivas, Por el otro, en base a los estudios estadísticos respecto de las capacidades de manejo que indican que las personas presentan una disminución de sus capacidades de manera progresiva a partir de los 40 años.

Nuevos períodos máximos de validez:

- De 16 a 39 años: 10 años.
- De 40 a 49 años: 6 años.
- De 50 a 69 años: 4 años.
- 70 años y más: 2 años.

Además, se elimina la vigencia de 2 años que se establecía para los conductores principiantes, manteniéndose las restricciones de circulación por arterias con velocidad máxima de hasta 70 km/h los primeros 6 meses y alcohol cero durante 2 años.

En paralelo, la habilitación para conducir de un ciudadano está sujeta a la evaluación permanente en la calle por parte de los Agentes de Tránsito. En caso de una conducta

inapropiada en la vía pública puede ser suspendida.

Curso de educación vial: teórico y psicofísico, más exhaustivo

El curso obligatorio de educación vial para el otorgamiento se dictará de manera virtual. Esto permitirá agilizar la instancia formativa, ya que la modalidad presencial contaba con un cupo limitado por clase.

El nuevo protocolo incrementa el porcentaje mínimo de aprobación del examen teórico, el aspirante deberá responder de manera correcta el 85% de las preguntas, actualmente se exige un 75%. Asimismo se incrementan de 30 a 40 las preguntas del cuestionario, y tendrán 45 minutos para completarlo.

El examen psicofísico contempla las siguientes instancias:

- Test psicológico: se realizará un nuevo test psicológico en profundidad que fue especialmente diseñado por expertos en la temática. Estará a cargo de psicólogos capacitados para la tarea.
- Evaluación visual: permite constatar que la persona cumple con los estándares visuales requeridos para la conducción (con una prueba binocular y de campimetría y encandilamiento).
- Evaluación fonoaudiológica: consiste en un barrido tonal y en la examinación de la aptitud de la audición.
- Evaluación médica: permite precisar el estado de salud del aspirante y se verifica, junto a la información incluida en la declaración jurada, que el titular del trámite se encuentra apto para conducir.

Sedes Comunales habilitadas para licencias B1 (para automóviles)

1. Sede Comunal 2: Vicente Lopez 2000.
2. Sede Comunal 3: Adolfo Alsina 2304.
3. Subsede Comunal 4: av. Martín García 464.
4. Sede Comunal 5: Carlos Calvo 3307.
5. Sede Comunal 6: av. Patricias Argentinas 277.
6. Sede Comunal 10: Bacacay 3968.
7. Sede Comunal 12: Holmberg 2548.
8. Sede Comunal 13: av. Cabildo 3067.
9. Sede Comunal 14: Beruti 3325.
10. Sede Comunal 15: av. Córdoba 5690.

Pasos a paso de la solicitud del trámite

Para iniciar el trámite, los aspirantes deben cumplir tres requisitos iniciales: tener DNI vigente con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abonar el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT) (válido por 60 días, una vez abonado) y no tener infracciones.

Cumplido los requisitos iniciales, se debe llenar la solicitud de otorgamiento. En caso de presentar algún tipo de enfermedad deberá completar una declaración jurada. Al completar el formulario el aspirante deberá emitir y abonar la Boleta Única Inteligente (BUI) dentro de las 48 horas, generar el turno para realizar el Curso de educación vial para el otorgamiento y solicitar el turno para presentarse a rendir en la sede comunal elegida con todos los requisitos cumplidos.

Cumplido los requisitos iniciales, se debe llenar la solicitud de otorgamiento. En caso de presentar algún tipo de enfermedad deberá completar una declaración jurada. Al completar el formulario el aspirante recibirá un mail con la Boleta Única Inteligente (BUI) que deberá abonar dentro de las 48 horas, y un acceso para seleccionar turno y sede comunal para presentarse a rendir el examen. En forma previa a su presentación deberá realizar el curso de educación vial, cuya inscripción está disponible desde la web.

El día del examen paso a paso

1. Asistir a la sede seleccionada en el día y horario indicado en el turno con su DNI original y los datos de su trámite.
2. En el sector de recepción se acreditará su identidad.
3. Realizará los exámenes psicofísicos.
4. Superada esa instancia, deberá rendir el examen teórico.
5. Prueba de conducción práctica en la calle.
6. Aprobadas todas las instancias, se emite la licencia.